

Diego de galvez cinco quentos y setecientos y
linquenta y nuebe mill y duas mrs sin mill
mrs que al dho receptor se le cargaron por la
razon de flores de autila queno y raron

de la villa de Vn

del dho encauagami general

de la villa de autila

Por las rentas de la villa de autila del dho
ano de que fue receptor el dho diego galvez seis
cientos y setenta mill mrs

de la villa de Vn

de maderuelo de autila

Por las rentas del partido de maderuelo de autila
del dho ano de que fue receptor el dho diego galvez
vees ciento y setenta y quatro mill mrs

de la villa de Vn

de segonia y su partido

Por las rentas de la dha villa de segonia
y su partido del dho ano de que fue receptor
el dho diego hernan dez de cuellar tres quentos y sei
cientos y noventa y ocho mill y ocho ce
ntos mrs de los quales se contados ochenta y
ocho mill y ocho azeros segun y podra

de la villa de Vn

su con de varada los años antes de co
nitaron que se recabieron en quantad
del dho receptor tres quentos y seis cientos y diez
mill mrs

de la tierra de sepulveda

Por las alcavalas y rranes de la tierra de sepulveda
del dho ano de que fue receptor el dho diego hernan dez de
cuellar un quento y quatroenta mill mrs sin diez y seis
mill y duas mrs que se le cargaron por la rranie
de la dha villa queno del dho encauagami
general

de la villa de Vn

